

Mildapter S. A.

170928

Guayaquil, 02 de Julio del 2018

Señora
IVETTE YOLANDA ANDRADE MARTINO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MILDAPTER S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

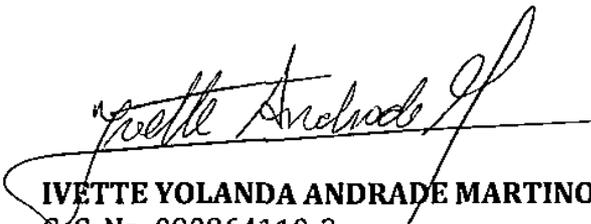
En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculden los Estatutos Sociales de la Compañía.

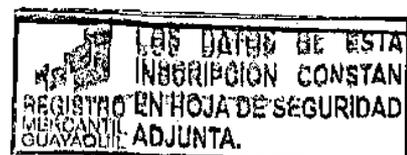
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 04 de Junio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Junio del 2013.

Atentamente


MARIA PIA PORTALUPPI
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA MILDAPTER S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 2 de julio de 2018


IVETTE YOLANDA ANDRADE MARTINO
C. C. No. 090964110-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.112
FECHA DE REPERTORIO:16/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:11:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Julio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MILDAPTER S.A.**, a favor de **IVETTE YOLANDA ANDRADE MARTINO**, de fojas **34.405 a 34.408**, Registro de Nombramientos número **9.680**.

ORDEN: 36112

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Lanner Cobaña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 17 de julio de 2018

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0398297

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
DEPARTAMENTO DE EMPRESAS DE GUAYACUIL

25 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 12:30 A. Firma: J. P. M.